



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** retribucion de Job

---

#### VISTO

Las funciones que desempeña el Prof. **Sergio Fernando JOB**, Leg. 45069 como Coordinador del Programa de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;

#### Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1584-E-UNC-DEC#FD ha sido designado desde el 01 de diciembre de 2025 y mientras durante el mandato decanal, en un cargo de Coordinador del Programa de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;

Que corresponde definir la forma de retribución por su desempeño en el referido cargo de gestión;

Por ello,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE:

**Art. 1º.-** Retribuir las funciones que desempeña el Prof. Prof. **Sergio Fernando JOB**, Leg. 45069 como Coordinador del Programa de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Facultad de Derecho con un cargo equivalente al de Profesor Ayudante "A" DSE (Cod. 118) con fondos provenientes del inciso 1 (Fuente 11), desde el 01 de diciembre de 2025 y mientras dure el mandato Decanal.

**Art. 2º.-** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Art. 3º.-** Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.

